



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	QUISPE GAYOSO FORTUNATO
Título Habilitante:	17-MAD-TAM/PER-FMP-2016-012-A
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / MANU / MANU
POA 1	
Plan de Manejo Forestal:	
Res. de Aprobación del Plan:	1388-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	29/11/2016
Zafra:	2016-2017
Volumen del Plan(m3):	534.86
Consultor/Regente que suscribió el plan:	DELGADO PANDURO LUIS SANTOS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	22/05/2017, Término: 23/05/2017
Nro Res. Inicio PAU:	187-2017-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU:	021-2018-OSINFOR-DFFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.2045U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Clarisia racemosa Mashonaste		59.06	0
2	Inga sp. Pacay		49.45	0
3	Apeiba membranacea Peine de mono		9.33	0
4	Protium sp. Copal		11.35	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

5	<i>Inga sp.</i> Shimbillo			46.28	0
6	<i>Pouteria neglecta</i> Caimito			13.8	0
7	<i>Jacaranda copaia</i> Achihua			30.75	0
8	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo			37.68	10.682
9	<i>Couratari guianensis</i> Moena			30.84	0
10	<i>Ormosia coccinea</i> Huayruro			4.46	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Couratari guianensis</i> Misa		47.55	16.364	8.679	53%	18,3%
2	<i>Ficus sp.</i> Oje		6.76	3.577	3.577	100%	52,9%
3	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		47.62	10.118	10.118	100%	21,2%

Fuente: Resolución N° 021-2018-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 27/07/2017

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 18:24:23

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.